



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
30- NOVIEMBRE - 2021**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las trece horas del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, a través de la plataforma zoom, debido a la emergencia sanitaria provocada por el virus de COVID-19, se reunieron con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa**, el Presidente de este Organismo Público Autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, las Consejeras y Consejeros Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sainz Angulo, Omar Lizárraga Morales, , Mariola Rubio López, José Luis Alatorre Patrón, Ileana del Carmen Castro Miranda y Juan Bautista Lizárraga Motta de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

- 
1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Código de Conducta del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones.
 5. Clausura.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.

---El Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, le solicita a la Secretaria Técnica de este Consejo, Lic. Juliana Araujo Coronel, pase lista de asistencia. ----

---La Secretaria Técnica toma lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes el Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega y las Consejeras y Consejeros, Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sainz Angulo, Omar Lizárraga Morales, José Luis Alatorre Patrón, Ileana del Carmen Castro Miranda y Juan Bautista Lizárraga Motta y Mariola Rubio López, lo que se informa al presidente para efectos del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; igualmente se hace notar la presencia del Visitador General, licenciado Miguel Ángel Calderón Espinoza, el Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Pavel Jonathan Hernández Ortiz así como del Secretario Técnico de la Comisión, el maestro Miguel Ángel López Núñez.-----

---El Presidente, manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara instalada esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. -----

2. Aprobación del orden del día.

-----El Presidente pone a la consideración de las Consejeras y Consejeros el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Código de Conducta del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Mtro., **José Carlos Álvarez Ortega**, le da el uso de la voz al titular del Órgano Interno de Control el Licenciado Pavel Jonathan Hernández Ortiz para que explique de manera muy general lo que implica el Código de Conducta para el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. -----

---En uso de la voz el Licenciado Pavel Jonathan Hernández Ortiz, titular del Órgano Interno de Control manifiesta que el Código de Conducta es un tema que



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

se ha venido trabajando de tiempo atrás, y que como organismo autónomo se tiene muy clara la responsabilidad como ente público, de acuerdo con lo que establece la Ley General de responsabilidades administrativas y la similar en el estado de Sinaloa y refiere que una de nuestras responsabilidades es promover una política de integridad en la institución para que todos los servidores públicos tengan muy claro cómo deben conducirse, parte de esa política de integridad es emitir un Código de Ética, un Código de Conducta y también unos Lineamientos generales que propicien la integridad de los servidores públicos. En referencia al Código de Conducta, la ley señala que al ser un organismo autónomo debe de ser emitidos por el ente público, con una opinión del órgano interno de control y por ello se estuvo trabajando meses a tras tanto con el Presidente como con el Secretario Técnico así como con la Secretaría Ejecutiva y en general para que de esta manera estos documentos se apeguen a la realidad de esta institución que nos sirvan como un documento que deja muy en claro cuáles son aquellos valores que vamos a promover, cuáles son esas conductas que vamos a vivir, para que sea un esquema completo y les comenta que se retoman 15 principios rectores que vienen en el Código de Ética, 8 valores éticos y de manera muy puntual 12 reglas de integridad dónde se está diciendo que conductas en específico pueden ser objeto de una sanción por parte del Órgano Interno de Control y también del Comité de Ética que funciona en la institución.-----

---En uso de la voz del Presiente **Mtro. Jose Carlos Álvarez Ortega**, manifiesta que hace dos años en noviembre del 2019 este Consejo Consultivo aprobó el Código de Ética donde se contempla precisamente este Código de Conducta y el Comité de Ética al que hace referencia el Lic. Pavel Hernández Ortiz, señala que prácticamente este Código viene a complementar todo este sistema que se explicaba junto con el otro documento que será sujeto de análisis y aprobación en su caso que son los Lineamientos Generales que propician la integridad y el comportamiento ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cita que todos este bagaje de disposiciones van a formar parte del sistema que tenemos que adoptar los trabajadores y las trabajadoras al servicio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.-----

No habiendo otra intervención el Presidente somete a votación de las y los consejeros el **Proyecto de Código de Conducta del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, el cual quedó aprobado en los siguientes términos: -----



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Acuerdo No. 2/EXT/2021, se aprueba el Código de Conducta del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones.

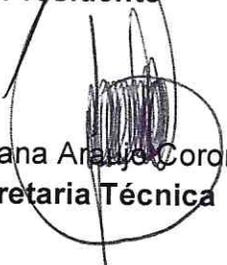
---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Mtro., **José Carlos Álvarez Ortega**, pregunta si algún integrante del Consejo Consultivo desea hacer uso de la voz y al no haber ninguna intervención el Presidente somete a votación de las y los consejeros el **Proyecto de Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones**, el cual quedó aprobado en los siguientes términos: -----

Acuerdo No. 3/EXT/2021, se aprueban los Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones. -----

5.Clausura de la Sesión.

---Agotados los asuntos del orden del día aprobado, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las catorce horas del día en que se actúa. -


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente


Lic. Juliana Araujo Coronel
Secretaria Técnica